

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BANKINTER ESPAÑA 2021, FI (Código ISIN: ES0164529002)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4369

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: BANKINTER)

Advertencias efectuadas por la CNMV: A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. En concreto, la garantía no cubre el riesgo de crédito de la cartera de renta fija. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO "GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO".

Objetivo y Política de Inversión

Entidad Garante: Bankinter, S. A.

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. DE GARANTIA PARCIAL.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento limitar la pérdida máxima al 10% y, en su caso, obtener una posible rentabilidad adicional ligada al índice Ibx 35.

Política de inversión:

Bankinter garantiza al fondo a vencimiento (12.04.21) limitar la pérdida máxima al 10% del valor liquidativo a 20.10.14 (VLI). A vencimiento se obtendrá el 100% del VLI:

- incrementado en el 55% de la variación positiva del Ibx 35 ó

- disminuido en el 100% de la variación negativa del Ibx 35 con un límite a la baja del -10% (TAE mínima -1,61%), para suscripciones a 20.10.14 mantenidas a vencimiento. (TAE depende cuando suscriba)

Hasta 20.10.14 inclusive invierte en repo día de deuda pública española, se comprará a plazo una cartera de renta fija y se pactará una OTC (2% aproximadamente). Tras el vencimiento invertirá en deuda emitida/avalada por Estados zona € de alta calidad (mínimo A-), o española (o repos sobre esa deuda) y depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, sin rating mínimo, en €, de emisores OCDE, con vencimiento de cartera menor a 3 meses. En ambos periodos solo se invierte en activos que permitan preservar y estabilizar el valor liquidativo. Durante la garantía se invierte: 95% deuda emitida/avalada por Estados (u otros emisores públicos) zona € con vencimiento próximo a la garantía y 3% liquidez, y de ser necesario, en cédulas, titulizaciones sobre cédulas multicedentes y hasta 30% en depósitos, en €, de emisores OCDE. El rating mínimo será BBB- y hasta un 25% podrá tener rating inferior (ratings a fecha de compra). Se podrá invertir hasta un 10% en IIC financieras de renta fija pertenezcan o no al grupo de la gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. En relación con estas inversiones, el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Podrán superarse los límites a la utilización de derivados por riesgo de mercado .

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

Ejemplos ilustrativos:

ESCENARIOS

	Valor Inicial Ibex	Valor Final Ibex	Variación del Ibex	55% de la revalorización o el 100% de la Depreciación hasta -10%	VL a Vencimiento	T.A.F a Vencimiento
Desfavorable	10400	3690,96	-64,51%	-10,00%	90,00	-1,61%
Moderado	10400	7103,20	-31,70%	-10,00%	90,00	-1,61%
Favorable	10400	13667,68	31,42%	17,28%	117,28	2,49%

Valor Liquidativo Inicial (20.10.2014), VLI = 100,00

Si el Valor Final del Ibex \geq VI Ibex, VL Garantizado a Vencimiento (12.04.2021) = VLI + 55% Variación Positiva del Ibex

Si el Valor Final del Ibex $<$ VI Ibex, VL Garantizado a Vencimiento (12.04.2021) = VLI + Depreciación del Ibex limitada en -10%

* La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora de este fondo, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En los cálculos no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el partícipe podrá incurrir en pérdidas adicionales.

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Es un fondo que garantiza el 90% del Valor Liquidativo Inicial a vencimiento. El indicador no recoge el riesgo de crédito, de tenerse en cuenta dicho riesgo el indicador sería 4 en lugar de 3.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,15%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen períodos en los que no se cobra comisión de reembolso, que pueden ser consultados en el folleto.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BANKINTER, S. A. (Grupo: BANKINTER)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto

con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín Oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE. Se tomará como Valor Inicial el correspondiente al precio medio diario del índice Ibex 35 publicado el 21 de octubre de 2014. Se tomará como Valor Final el correspondiente al precio medio diario del índice Ibex 35 publicado el 30 de marzo de 2021.

Este fondo está autorizado en España el 27/05/2011 y está supervisado por la CNMV.